

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

FERIA DE ARTESANÍA CANARIA DE SANTA ÚRSULA.

SÁBADO 30 DE MAYO 2026

1. La Organización de la Feria de Artesanía estará a cargo de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santa Úrsula. La ubicación será en la Plaza de Santa Úrsula y alrededores.
2. Podrán participar todos los artesanos que dispongan del carné de artesano en vigor, emitido por el Cabildo de Tenerife, así como aquellos vinculados a la producción autóctona relacionada con la repostería (dulces, turrones, licores, vinos, entre otros), debiendo en todos los casos aceptar y cumplir las normas establecidas por la Organización.”
3. La inscripción se realizará hasta el día 15 de mayo.
4. La inscripción se envía cumplimentada a la siguiente dirección de correos: cultura@aytosantaursula.com.

Ayuntamiento de Santa Úrsula. Concejalía de Cultura

Teléfono: 922 301640 Ext. 2283 - 2284

5. Sólo serán llamados por la organización las personas seleccionadas para participar.

Los requisitos que deberán cumplimentar los participantes serán:

- a. Estar en posesión del carné de artesano en vigor emitido por el Cabildo de Tenerife. Salvo en el caso de los participantes con producción autóctona relacionada con alimentación.
- b. Comprometerse a la decoración del stand.
- c. Devolver cualquier material que le haya ofrecido la organización.

5. La distribución de espacios o stand la llevará a cabo la Organización, teniendo en cuenta la producción a exponer, su procedencia, etc. El stand o espacios concedidos sólo podrán ser utilizados por el titular que figure en la solicitud.

6. Los participantes de la Feria tendrán derecho a:

- a. **Un stand o espacio establecido por la Organización.**
- b. **Cada stand estará debidamente identificado con el nombre del artesano/a y su especialidad.**
- c. **Cada stand será dotado de dos mesas rectangulares y dos sillas.**

7. Cada artesano/a deberá decorar su stand acorde a su artesanía. Las telas o material decorativo estará a cargo de cada artesano/a.

8. La feria permanecerá abierta al público en el siguiente horario:

- **Sábado día 30 de mayo: 10:00 horas a 20:00 horas.**

9. Las posibles reclamaciones se dirigirán por escrito a la Organización de la Feria, quien decidirá la manera más correcta y oportuna de resolver.

10. Estas normativas podrán sufrir variación en caso de considerarse necesario por la Organización.

11. La Organización se reserva el derecho de alterar dicho programa, anunciándolo oportunamente.